



MUNICIPALIDAD DE YBYCUÍ

Avda. Gral. Caballero esq. Tte. Goiburú
Teléfono: (0534) 226 396 - muni.ybycui@gmail.com

MISIÓN: "Ser una Municipalidad que promueve el desarrollo integral y sostenible del distrito, administrando con eficiencia, transparencia y responsabilidad los recursos públicos, fomentando el turismo y la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un distrito próspero"

RESOLUCIÓN Nº 154 /2026

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN JEEM 2026 DEL DISTRITO DE YBYCUÍ-----

VISTA: La nota presentada por los Miembros de la Comisión Directiva solicitando el reconocimiento de la Comisión Directiva conformada en asamblea, y,

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con grupos organizados que promuevan el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Asimismo la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia Municipal a reconocer vía Resolución las comisiones conformadas para lograr objetivos de interés social, económico y comunitario.

POR TANTO: La Intendencia Municipal en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

ART.1º- RECONOCER A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN JEEM 2026 DEL DISTRITO DE YBYCUÍ, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE : Edgar Rosalino Franco

SECRETARIO : Eugenio Rivas Morínigo

ART.2 – COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Ybycuí, 24 de abril de 2026



Lic. Olga Arellano
Secretaria General



Abg. Cristina Servín Franco
Intendente Municipal

VISIÓN: "Ser un gobierno local reconocido por su compromiso con el desarrollo inclusivo, la innovación en la gestión pública y la participación ciudadana, impulsando un Ybycuí próspero, equitativo y ambientalmente sostenible para las generaciones presentes y futuras".



MUNICIPALIDAD DE YBYCUÍ

Avda. Gral. Caballero esq. Tte. Goiburú
Teléfono: (0534) 226 396 - muni.ybycui@gmail.com

MISIÓN: "Ser una Municipalidad que promueve el desarrollo integral y sostenible del distrito, administrando con eficiencia, transparencia y responsabilidad los recursos públicos, fomentando el turismo y la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un distrito próspero"

RESOLUCIÓN N° 112/2026

POR LA CUAL SE RECONOCE AL COMITÉ 08 DE DICIEMBRE DE LA COMPAÑÍA MINAS CUÉ, DEL DISTRITO DE YBYCUI

VISTA: La nota presentada por los Miembros de la Comisión Directiva solicitando el reconocimiento de la Comisión Directiva conformada en asamblea, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con grupos organizados que promuevan el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Asimismo la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia Municipal a reconocer vía Resolución las comisiones conformadas para lograr objetivos de interés social, económico y comunitario.

POR TANTO: La Intendencia Municipal en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

ART.1º- RECONOCER AL COMITÉ 08 DE DICIEMBRE DE LA COMPAÑÍA MINAS CUÉ, DEL DISTRITO DE YBYCUÍ, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE	: Dolores Mabel González
VICEPRESIDENTE	: Roque Elena Otazú Vda. de Benítez
SECRETARIA	: Zunilda García Galeano
TESORERA	: Mirta Benítez
SÍNDICO	: Emilia Benítez
MIEMBROS Dominga Ruiz	: Lilian Alvarez, Liz Fretes , Francisca Torales,

ART.2 – COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Ybycuí, 16 de abril de 2026



[Signature]
Lic. Olga Arellano
Secretaria General



[Signature]
Abg. Cristina Servín Franco
Intendente Municipal

VISIÓN: "Ser un gobierno local reconocido por su compromiso con el desarrollo inclusivo, la innovación en la gestión pública y la participación ciudadana, impulsando un Ybycuí próspero, equitativo y ambientalmente sostenible para las generaciones presentes y futuras".



MUNICIPALIDAD DE YBYCUÍ

Avda. Gral. Caballero esq. Tte. Goiburú
Teléfono: (0534) 226 396 - muni.ybycui@gmail.com

MISIÓN: "Ser una Municipalidad que promueve el desarrollo integral y sostenible del distrito, administrando con eficiencia, transparencia y responsabilidad los recursos públicos, fomentando el turismo y la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un distrito próspero"

RESOLUCIÓN N° 113 /2026

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE PERPETUO SOCORRO DE LA COMPAÑÍA YBYCUÍ PUNTA, DEL DISTRITO DE YBYCUI-----

VISTA: La nota presentada por los Miembros de la Comisión Directiva solicitando el reconocimiento de la Comisión Directiva conformada en asamblea, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con grupos organizados que promuevan el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Asimismo la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia Municipal a reconocer vía Resolución las comisiones conformadas para lograr objetivos de interés social, económico y comunitario.

POR TANTO: La Intendencia Municipal en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

ART.1º- RECONOCER A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE PERPETUO SOCORRO DE LA COMPAÑÍA YBYCUÍ PUNTA, DEL DISTRITO DE YBYCUÍ, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE : Julio González
VICEPRESIDENTE : Alejandra González
SECRETARIA : Cristian González
TESORERA : Olga Martínez
SÍNDICO : Amada González

SINDICOS TITULARES : Justo Cantero, Tomas Giménez, Francisco Guerrero, Juan Antonio Rojas , Rosalba Ayesa González, Marcelina González, Nilda Marina González , Lucia Toñanez, Ricardo Guerrero, Macario Cantero Correa, , Eleno Ocampo, Florencia Domínguez Ruiz, Migdonio Melgarejo, Nelson Cantero Correo.

ART.2 – COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Ybycuí, 16 de abril de 2026



Olga Arellano
Lic. Olga Arellano
Secretaria General



Cristina Servín Franco
Abg. Cristina Servín Franco
Intendente Municipal

VISIÓN: "Ser un gobierno local reconocido por su compromiso con el desarrollo Inklusivo, la Innovación en la gestión pública y la participación ciudadana, impulsando un Ybycuí próspero, equitativo y ambientalmente sostenible para las generaciones presentes y futuras".